



Expediente: 454/16

Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ PEDERNERA CESAR DIEGO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 05/12/2023 - 04:44

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PEDERNERA, CESAR DIEGO-DEMANDADO

27202844192 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 454/16



H20443449858

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ PEDERNERA CESAR DIEGO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 454/16.-

En 04/12/2023 presento a despacho, informando a S.S. que el capital por honorarios asciende a la suma de \$ 7.500 y el mismo se encuentra firme.-

CONCEPCION, 04 de diciembre de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaría. II.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, ampliase embargo ejecutorio en contra del demandado PEDERNERA, CESAR DIEGO, 28.124.212, sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente del Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán, hasta cubrir la suma de \$ 7.500 correspondiente al capital por honorarios con mas la suma de \$ 2.250 calculadas para responder a acrecidas. III.- A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que por intermedio de quien corresponda se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de este Juzgado y como pertenecientes al juicio del título en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción en la cuenta n° 560800003289532.- JAG.-

Actuación firmada en fecha 04/12/2023

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.